

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
RUEDA DE NEGOCIOS 16 DE SEPTIEMBRE 2025

Julio 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA RUEDA DE NEGOCIOS 16 DE SEPTIEMBRE 2025

PRESENTACIÓN

El Departamento de Productividad y Desarrollo Empresarial de Colsubsidio, se estructura a partir de la entrada en vigencia de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conocida como la Ley de Emprendimiento y su Decreto 689 del 24 de junio de 2021, por medio del cual se otorgan facultades a las Cajas de Compensación Familiar para fomentar el desarrollo empresarial en las MiPymes en proceso de consolidación a través de programas y proyectos con cargo al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC.

En efecto, el reto que se trazó desde el Departamento se enmarca en posicionar a Colsubsidio como una caja que acompaña y contribuye al fortalecimiento y crecimiento de las MiPymes, así mismo, genera valor para las grandes empresas en la consolidación de sus proyectos de innovación, inversión y sostenibilidad, aportando a la competitividad de la ciudad región. Para lograr este propósito, se diseñó un portafolio de servicios pertinente y estratégico, construido a partir de la exploración y comprensión de las oportunidades de crecimiento y los desafíos de productividad de las empresas afiliadas. Dicho portafolio se estructura en torno a cinco detonantes claves definidos por el Departamento: management, mercado, mentalidad y cultura, estrategia y talento. Actualmente, la Caja cuenta con un universo de más de 80.000 MiPymes afiliadas en todos los sectores económicos; el 60% de ellas se encuentran en los sectores de comercio, construcción, servicios empresariales y manufactura (Fuente: Observatorio de Productividad, 2024), de las cuales han sido beneficiadas más de 3.500 a través del portafolio de servicios de Desarrollo Empresarial.

En este contexto, y reconociendo la importancia de facilitar espacios de conexión entre empresas que promuevan el crecimiento económico y la generación de alianzas estratégicas, se llevará a cabo una Rueda de Negocios en agosto de 2025, en el marco de la Macro Feria de Empleo de Colsubsidio. Esta iniciativa busca consolidar un escenario de alto valor para las MiPymes afiliadas, donde puedan visibilizar sus productos y servicios, establecer vínculos comerciales, explorar nuevos mercados y generar oportunidades reales de negocio. La articulación de este espacio con un evento de gran visibilidad como la Macro Feria, permitirá además atraer a empresas de distintos tamaños y sectores, dinamizar el ecosistema empresarial y fortalecer el tejido productivo de la región. La oportunidad de abrir puertas al crecimiento empresarial a través de conexiones significativas refuerza el compromiso de Colsubsidio con el desarrollo sostenible de las empresas que hacen parte de su red de afiliación.

OBJETIVO

Facilitar encuentros comerciales entre empresas vendedoras (MiPymes afiliadas en la Caja de Compensación Colsubsidio) y empresas compradoras (medianas y grandes organizaciones de sectores estratégicos), promoviendo la generación de oportunidades reales de negocio, el fortalecimiento de redes empresariales y la inserción de las MiPymes en cadenas de valor de alto impacto.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Las MiPymes que resulten seleccionadas en la presente convocatoria contarán con los siguientes beneficios:

- ✓ Participación en una Rueda de Negocios presencial, con agenda de citas de negocios personalizada para presentar su oferta frente a empresas compradoras medianas y grandes interesadas en productos y servicios ofrecidos por MiPymes.
- ✓ Reuniones uno a uno con potenciales compradores, diseñadas para facilitar oportunidades reales de negocio y nuevas conexiones comerciales.
- ✓ Fortalecimiento del pitch comercial, a través de una sesión previa de preparación en la que recibirán orientación para presentar su oferta de valor de manera clara, estructurada y persuasiva.
- ✓ Visibilidad dentro del ecosistema empresarial, al hacer parte de un evento de alto impacto liderado por Colsubsidio, que promueve la integración entre empresas de distintos sectores.
- ✓ Ampliación de su red de contactos y aliados estratégicos, con oportunidades para generar alianzas, identificar nuevos canales de distribución y explorar mercados potenciales.

COBERTURA

- ✓ La Rueda de Negocios está dirigida a **MiPymes afiliadas a Colsubsidio** que se encuentren formalmente constituidas, cuenten con una oferta de productos o servicios clara y estén en capacidad de atender posibles demandas comerciales derivadas del evento.
- ✓ Para esta edición, se seleccionarán hasta **80 MiPymes** con rol de vendedoras, las cuales participarán en reuniones uno a uno con empresas compradoras de mediana y gran escala, provenientes de sectores estratégicos del mercado colombiano.
- ✓ La participación **no tiene costo** para las empresas seleccionadas. Sin embargo, **el cupo es limitado** y estará sujeto al cumplimiento de los criterios de inscripción, verificación documental y aprobación por parte del equipo organizador.

LOGROS ESPERADOS DE LA PARTICIPACIÓN

Previo y durante la participación de las empresas en la Rueda de Negocios, los logros esperados por la empresa con su participación en la Rueda de Negocios incluyen:

- ✓ Establecer contactos comerciales con empresas medianas y grandes, ampliando oportunidades de venta y acceso a nuevos mercados.
- ✓ Fortalecer la estrategia comercial, al presentar oferta de valor de forma estructurada y enfocada en generar impacto en las reuniones uno a uno.
- ✓ Explorar alianzas estratégicas y colaboraciones, con otros empresarios y compradores con intereses comunes o complementarios.
- ✓ Incrementar la visibilidad empresarial, participando en un evento de alto reconocimiento institucional, con amplia difusión en el ecosistema productivo.
- ✓ Recibir retroalimentación directa del mercado, que permitirá ajustar, mejorar o enfocar mejor la propuesta comercial.
- ✓ Posicionar la marca como proveedor confiable, al formar parte de un espacio que promueve relaciones comerciales formales, sostenibles y de largo plazo.

COMPROMISOS DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

Cada MiPyme (micro, pequeña y mediana empresa) seleccionada en la presente convocatoria se compromete a:

- ✓ Asistir puntualmente a la sesión de alistamiento previa, en la cual se explicará la metodología del evento y se brindarán recomendaciones para preparar el pitch comercial.
- ✓ Contar con la documentación requerida, actualizada y completa, en los plazos establecidos por el equipo organizador.
- ✓ Participar activamente durante la jornada de la Rueda de Negocios, asistiendo a todas las citas asignadas y respetando los tiempos establecidos para cada encuentro.
- ✓ Presentar de forma clara y estructurada su oferta de productos o servicios, mostrando disposición para generar oportunidades comerciales o alianzas estratégicas.
- ✓ Responder la encuesta de evaluación posterior al evento, la cual tiene como fin medir resultados, identificar mejoras y fortalecer futuras versiones de la Rueda de Negocios.
- ✓ Notificar con antelación la no participación en el evento, en caso de que, por razones ajenas a su voluntad, ningún miembro de la empresa no pueda asistir. Esta notificación permitirá reasignar el cupo a otra empresa y asegurar el aprovechamiento del beneficio por parte de otro afiliado.

Nota: La MiPyme (micro, pequeña y mediana empresa) seleccionada deberá dar cumplimiento a los compromisos mencionados, en caso contrario, podría afectar su participación en futuras convocatorias o programas impulsados por la Caja.

MODALIDAD DEL PROGRAMA

- ✓ La Rueda de Negocios se desarrollará en **modalidad presencial**.
- ✓ Cada empresa seleccionada contará con una agenda personalizada de citas uno a uno, previamente programadas con compradores afines a su oferta de productos o servicios.
- ✓ La jornada se llevará a cabo durante medio día, en un entorno estructurado que garantice el cumplimiento de los tiempos, la calidad de las interacciones y la generación de oportunidades comerciales reales.

REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN

Empresas MiPymes¹:

- ✓ Con afiliación activa a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.
- ✓ Ubicación en Bogotá D.C y Cundinamarca.
- ✓ Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PROCESO DE POSTULACIÓN

a) Registro:

El proceso inicia con el registro de la MiPyme interesada a través del formulario disponible en la página oficial de Colsubsidio: <https://colsubsidio.mentalidadycultura.com/> . La empresa deberá diligenciar todos los campos requeridos en el formulario. Una vez completado el registro, el equipo de Desarrollo Empresarial se pondrá en contacto para solicitar la documentación de soporte necesaria y validar la información suministrada.

b) Validación:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 689 de 2021, Colsubsidio deberá verificar que la empresa cumple con los requisitos exigidos para acceder al programa. Por esta razón, se solicitará la presentación de los siguientes documentos que respalden dicha condición:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio en la que se encuentra registrada su matrícula mercantil.
- ✓ RUES – Registro Único Empresarial y Social.
- ✓ Planilla de pago de aportes parafiscales del mes en curso o del mes inmediatamente anterior; O, en su defecto, certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de parafiscales y seguridad social.

¹ Empresas clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con la [Ley 590 del 2000](#) y su Decreto reglamentario No. [957 del 5 de junio de 2019](#), teniendo en cuenta el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

***Nota:** En caso de adjuntar el certificado de pago de parafiscales y este se encuentre firmada por el contador público o el revisor fiscal, se deberá adjuntar la tarjeta profesional del mismo.*

Si la documentación enviada por la MiPyme (micro, pequeña y mediana empresa) no permite validar la información suministrada en la postulación o no adjunta la información solicitada, se entenderá que la misma no participará en el proceso y será notificada como **No seleccionada** y por tanto se dará oportunidad a la siguiente empresa en el orden de elegibilidad.

c) Selección:

Una vez verificados los requisitos y la documentación de inscripción, se realizará el proceso de selección con base en la información suministrada en el formulario.

Cada MiPyme postulada recibirá una notificación oficial del programa informando su estado, el cual podrá ser: **“Seleccionada”** o **“No seleccionada”**.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Las fechas clave del proceso de inscripción para la Rueda de Negocios del 16 de septiembre de 2025 son las siguientes:

- ✓ **Apertura de convocatoria:** 9 de julio de 2025
- ✓ **Cierre de convocatoria:** 11 de agosto de 2025
- ✓ **Revisión y selección de empresas participantes:** del 12 al 31 de agosto de 2025
- ✓ **Comunicación de resultados a empresas seleccionadas:** del 1 al 10 de septiembre de 2025
- ✓ **Sesión de alistamiento previo virtual:** 11 de septiembre de 2025
- ✓ **Rueda de Negocios presencial:** 16 de septiembre de 2025

Las fechas pueden estar sujetas a cambios. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de Colsubsidio.

CAUSALES DE RECHAZO

La postulación de la MiPyme interesada en participar como vendedora en la Rueda de Negocios, podrá ser rechazada por alguna de las siguientes causales:

- ✓ Si la empresa no está afiliada a Colsubsidio o no corresponde al perfil de MiPyme, de acuerdo con la verificación interna.
- ✓ Si la información registrada en el formulario de inscripción es incompleta, inconsistente o contiene información falsa.
- ✓ Si la empresa no adjunta la documentación requerida en los plazos establecidos.
- ✓ Si la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ Si la empresa no cuenta con una oferta clara de productos o servicios para presentar durante el evento.
- ✓ Si luego de la evaluación, se identifica que la empresa no cuenta con la posibilidad de atender a compromisos comerciales escalables y/o su modelo de negocio no se alinea con intereses de B2B o venta de negocio a negocio.

- ✓ Si se identifica que no es empresa, sino que funge como persona natural
- ✓ Si la empresa solicita realizar sus citas de negocios con empresa(s) de manera específicas que no asistirán al evento o sectores particulares o expectativas concretas que no puedan cumplirse en el marco de la Macro Rueda
- ✓ Si la empresa no puede ser satisfecha con ninguna de las opciones de agenda que se presentan
- ✓ Si la empresa no es contactable y no se obtiene respuesta luego de intentar vía telefónica y correo electrónico.
- ✓ La imposibilidad de realizar la evaluación técnica vía telefónica. Ninguna empresa que no haya realizado evaluación de oferta podrá continuar en el proceso
- ✓ Si la empresa manifiesta que no desea continuar con el proceso pues cuestiones de fuerza mayor o de entendimiento de la dinámica de la Rueda de Negocios
- ✓ Empresas cuyo modelo de negocio posea contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- ✓ Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- ✓ Empresas interesadas que no cumplan con alguno de los requisitos de participación y que, dado el caso, hayan sido requeridos en subsanación y no lo realicen de manera correcta.
- ✓ En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, y no contar con la justificación respectiva.
- ✓ Cualquier otro motivo que impida la ejecución correcta de las actividades planeadas en proceso de registro, validación y agendamiento.

Nota: Colsubsidio se reserva el derecho de verificar la información suministrada y aplicar criterios de selección adicionales en función del perfil de los compradores participantes y la pertinencia de la oferta comercial.

ACLARACIÓN DE INQUIETUDES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados relacionadas con los presentes términos, podrán ser presentadas a través del correo electrónico mentalidadycultura@colsubsidio.com indicando en el asunto el nombre del programa “Rueda de Negocios agosto 2025”. También podrán escribir al *WhatsApp* 324 6538917.

CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

Colsubsidio se reserva el derecho a realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían las respectivas modificaciones.

Es responsabilidad de las empresas interesadas y/o postuladas, consultar de manera constante la página <https://colsubsidio.mentalidadycultura.com/> donde estará la información de dichos cambios.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, las MiPyme (micro, pequeña o mediana empresa), aceptan las características, requisitos y condiciones establecidas en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del programa. Igualmente, el representante de la empresa declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los empresarios en la postulación a esta convocatoria son de su exclusivo cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a la Caja de Compensación Colsubsidio.

Cabe aclarar que, de la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de relación laboral o legal por parte de Colsubsidio con ninguna de las empresas seleccionadas ni con ninguno de los integrantes de esta.